



Modalidad I

Instituto Nacional de las Mujeres

(2950.MT) MT-22-1 Incentivar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.

A42-22 Diplomado en materia de Cuidados

Informe de resultados

Noviembre 2022

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)



Índice

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	5
Marco teórico o conceptual	7
Metodología para el desarrollo y la implementación del tema o la acción	9
Descripción de la población objetivo	10
DESARROLLO	11
RECOMENDACIONES	17
BIBLIOGRAFÍA	18
TRANSPARENCIA	19

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

INTRODUCCIÓN

Las condiciones de vida de las mujeres y niñas en México mantienen rezagos sustantivos en salud, educación, ingresos, seguridad, propiedad de la tierra y en general, al conjunto de derechos que implica el bienestar, lo cual hace insoslayable la integración de estos principios en las políticas públicas.

Las mujeres enfrentan limitaciones de género para contar con ingresos propios suficientes para alcanzar su autonomía económica. La división sexual del trabajo ha colocado a las mujeres como responsables casi exclusivas de las tareas asociadas a los trabajos reproductivos, domésticos y de cuidados, lo cual ha ocasionado menor acceso a las actividades productivas, oportunidades laborales bien remuneradas, servicios financieros y contar con un pleno desarrollo de capacidades que les permitan lograr una plena autonomía económica (PROIGUALDAD 2020-2024).

De acuerdo a la base para una estrategia nacional de cuidados en México, la provisión de cuidados es insuficiente, de baja calidad y no tiene una accesibilidad amplia, además de que recae desproporcionadamente en mujeres. Esta situación afecta los derechos de las personas que reciben cuidados y de las personas que los proveen, y es un obstáculo para su autonomía. Estos efectos ocurren de manera diferente dependiendo del estatus laboral, las condiciones socioeconómicas, de la estructura del hogar, la zona territorial, y del tipo de población atendida. (ONU, 2018)

Además, durante años, el trabajo del cuidado de personas ha sido subvalorado. Tradicionalmente, las mujeres madres, esposas e hijas han estado a cargo del cuidado de la familia, sin remuneración, avivando el mito de que cualquier persona puede desempeñar estas tareas. Esta idea se basa en el supuesto de que no requieren de competencias o habilidades especiales, que se realizan en un ambiente seguro y saludable y que no involucran mayores responsabilidades. Esto ha tenido como consecuencia que las trabajadoras del cuidado hayan permanecido invisibles a la sociedad, con salarios más bajos y peores condiciones laborales (OIT, 2015.)

Por ello profesionalizarlas es de suma importancia para poder acercarlas al sector laboral formal como parte de una actividad profesional remuneradas que les permita a su vez obtener ingresos y las haga

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

sentirse partícipe de un mundo laboral que ya han realizado como parte de sus labores cotidianas sin ser gratificadas económicamente.

El presente documento aborda el informe de resultados obtenidos mediante el "Diplomado En Materia de Cuidados", enfocado a la profesionalización de preferentemente mujeres en la prestación de servicios para la atención en primeros auxilios, cuidado y atención de niños y niñas, y el cuidado y atención de la persona adulta mayor.

El proceso formativo tiene un enfoque con perspectiva de género y toma en cuenta los objetivos prioritarios establecidos por el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024):

Las mujeres enfrentan obstáculos importantes para lograr su plena independencia económica, los cuales son resultado de factores estructurales entre los que destaca la división sexual del trabajo que ha colocado a las mujeres como responsables casi exclusivas de las tareas asociadas al ámbito de la reproducción, los trabajos domésticos y de cuidados, por lo tanto, se busca mediante este diplomado potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.

Al mismo tiempo se busca generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado, mediante las estrategias para la atención a los trabajos domésticos y de cuidados se estructuran desde un enfoque de derechos, lo que implica generar las condiciones dignas, necesarias para garantizar el derecho de todas las personas a cuidar, cuidarse y ser cuidadas.

Entendiendo que las labores de cuidado son esenciales para el desarrollo emocional, psíquico, personal, social y económico, generan bienestar social, mejora en la calidad de vida y riqueza económica, se trabajó en el diseño y desarrollo del "Diplomado en Materia de Cuidados" mediante actividades, virtuales, presenciales, tareas y asesorías de la mano de personas expertas en la materia que les apoyaron en la identificación y adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes individuales, es decir aquello que las hace competentes, para desarrollar una actividad en su vida laboral.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Por todo lo anterior derivado de la implementación de programa del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género de la meta MT-22-1 incentivar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres Impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres, se presentan el informe de resultados obtenidos a lo largo del diplomado en materia de cuidados, que se irán describiendo en cada uno de los puntos establecidos en el presente documento:

En primer punto se describe la justificación del diplomado, a través de la cual se dan a conocer argumentos y marco teórico o conceptual que abordan la profesionalización en materia de cuidados.

Se muestra también la metodología utilizada para el desarrollo e implementación, así como la descripción de la población objetivo y actores estratégicos involucrados en el proceso de trabajo. De igual manera se explica a detalle que dicho proceso corresponde al diseño y desarrollo del "Diplomado en materia de Cuidados".

El presente documento cuenta con la descripción narrativa detallada de los resultados que se obtuvieron de las diferentes actividades realizadas a lo largo de los módulos que comprenden el diplomado.

De igual importancia el documento da a conocer las recomendaciones derivadas de los resultados obtenidos, los cuales se enfocan a una serie de propuestas viables y pertinentes para llevar a cabo una estrategia de capacitación y formación continua en los rubros de atención en primeros auxilios, cuidados y atención de niños, niñas y personas adultas mayores.

Parte esencial de este documento son también los anexos que dan a conocer los resultados obtenidos, mediante evidencias fotográficas, listas, las cartas descriptivas que da a conocer las temáticas implementadas, este apartado se encontrará como archivo adjunto.

JUSTIFICACIÓN

El trabajo de cuidados al interior de los hogares se ha delegado a las mujeres en ocasiones con carácter obligatorio, inclusive esto les ha generado una sobrecarga de trabajo que podría aligerarse y

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

redistribuirse si los propios integrantes de la familia, las empresas, el Estado y la sociedad en general estuvieran sensibilizados y participaran de manera más activa y responsable, y si se les proveyera de infraestructura, servicios públicos y profesionales para su capacitación y formación (INMUJERES).

Se tiene una percepción general de que el cuidado recae sobre las mujeres, es decir, social y culturalmente se liga al deber, que la mujer sea quien se encargue de los cuidados de las personas adultas mayores, no tomando en cuenta si tienen una preparación y conocimiento asignado al cuidado de los adultos mayores, aunado a ello sin una remuneración económica. Entendiendo que, las personas adultas mayores requieren de un cuidado profesional que les permita una calidad de vida óptima.

Pero junto a las diversas situaciones o circunstancias “naturales” que hacen que sean ellas quienes cargan con la responsabilidad del cuidado, se mezclan también sentimientos de deber moral o compensación hacia la persona cuidada. A ello debe añadirse el cariño o el amor que se profesa hacia la persona atendida en el caso de niñas y niños, y la pena que sienten ante su proceso de envejecimiento, lo cual hace que el cuidado llegue a entenderse como un deseo por parte de las cuidadoras (Mier Villarías Iratxe, Romero Pérez y Canto Combarro).

En pleno siglo XXI las mujeres pasan una gran parte de su vida brindando de manera gratuita el trabajo de cuidados que realizan por lo general en su hogar, por lo que hablar de la prestación de cuidados no remunerados por mujeres, se sigue considerando un recurso inagotable, por tradición cultural el tema de cuidados recae en las mujeres, siendo para ellas una responsabilidad a cumplir y no un derecho a ser remuneradas.

Aunado a esto, se puede mencionar que hay ausencia de políticas públicas de cuidados y déficit de servicios públicos, así como la falta de corresponsabilidad entre gobierno, empresas y familias suele colocar en desventaja a las personas y las familias que más lo necesitan, impidiéndoles salir de los círculos de carencia y de pobreza en que se encuentran. Por ello, con el propósito de mejorar su autonomía económica, como proveedoras, innovadoras y dirigentes, se busca la creación de entornos de aprendizaje adaptados a las circunstancias individuales de las mujeres enfocadas a la formación profesional y el aprendizaje (UNICEF).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

De acuerdo con la ONU MUJERES establecer una política nacional de cuidados permitirá avanzar en mejores condiciones, a fin de que las personas que asumen un alto porcentaje de las tareas de cuidados, puedan tener mayores oportunidades de insertarse en el empleo formal, fortaleciendo su autonomía económica y dinamizando con sus aportes al crecimiento del país.

Este avance permitirá también sean visibilizadas por medio de la profesionalización, todas aquellas personas que de cierta manera permanecen en el trabajo informal no remunerado y sobre todo tomado en cuenta como una tarea ardua que se realiza día a día, ello referente al trabajo que se efectúa con niños y niñas, personas adultas mayores y la atención primaria en primeros auxilios ante una persona lesionada o afectada, que la mayoría de los casos son atendidos por mujeres sin que reciban una remuneración económica o por lo menos reconocimiento a su labor.

El presente diplomado se realizó en el estado de Baja California que está ubicado en el extremo noroeste de México. Comparte la península de Baja California con el estado mexicano de Baja California Sur. Antes de alcanzar categoría de estado en 1952, tenía el nombre de Territorio Norte de Baja California Tiene un área de 71.576 km², es decir, el 3,57% del país. Limita al oeste con el océano Pacífico, al este con el Mar de Cortés o Golfo de California, el estado de Sonora y el estado estadounidense de California, al sur con el estado de Baja California Sur y al norte con el estado estadounidense de California. Su capital es Mexicali, esta ciudad, junto con Tijuana y Ensenada, son las ciudades más pobladas del estado, las dos primeras ubicadas sobre la frontera con Estados Unidos. Otras ciudades de importancia son: Tecate, Playas de Rosarito, San Felipe, San Quintín, Ciudad Guadalupe Victoria, Ciudad Morelos, Los Algodones y La Rumorosa¹

¹ ECURED. Estado de Baja California. Retomado el 14 de diciembre de 2020 .
[https://www.ecured.cu/Estado_de_Baja_California_\(M%C3%A9xico\)](https://www.ecured.cu/Estado_de_Baja_California_(M%C3%A9xico))



El estado de Baja California, de acuerdo con estimaciones vigentes realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2017, se proyecta que Baja California contará en 2019 con tres millones 578 mil 561 habitantes, con una tasa de crecimiento vigente de 1.38%, por encima del promedio nacional; lo que representa el 2.82% de la población total del país para ese mismo año, porcentaje que se incrementará. Paulatinamente para 2020, ubicándose en 2.93%, alcanzando el 2.99% para el 2025 y para 2030 se calcula que Baja California concentrará el 3.03% de la población total del país. Las mismas proyecciones nos muestran que de la población total de la entidad en 2017, los hombres suman un millón 796 mil 848, mientras que el número de mujeres será de un millón 787 mil 757, concentrando el 50.1% y el 49.9%, respectivamente. Lo que nos ayuda a calcular el índice de masculinidad en el Estado, siendo este de 100.5 hombres por cada 100 mujeres.

De acuerdo con los datos proporcionados por este mismo organismo, se determina la densidad de población, que nos indica que para este año en Baja California habrá 50.2 habitantes por cada kilómetro cuadrado.

Con estos datos indicados en los párrafos anteriores, se puede destacar que el desarrollo del diplomado se realizó en los municipios de Mexicali que corresponde a la capital del Estado, en dos de los municipios más poblados Tijuana y Ensenada y el municipio de San Quintín de reciente formación se da un fenómeno social que es la denominada población flotante donde llegan personas del sur y centro del país para los trabajos en el campo. En dichos municipios la población permea entre rangos de edad de 4 a 95 años de edad, por lo que es indispensable trabajar en capacitaciones constantes

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

enfocada en la atención integral a niños, niñas y adultos que se encuentran dentro de la población vulnerable y que por lo tanto, conocer las estrategias correctas para su atención, proporcionará una visión integral y general para las intervenciones en distintos ámbitos públicos y privados de la comunidad.

Importante destacar que, al ser un estado fronterizo, en estos municipios es constante la búsqueda de personas dedicadas a la atención y cuidado de personas adultas principalmente por los costos que pueden implicar en su lugar de origen, es decir resulta ser un costo más bajo en estos municipios que en ciudades correspondientes al extranjero; Por lo que, hablando de materia de cuidados se debe brindar herramientas que permitan que las mujeres realicen la intervención apropiada en cualquier ámbito de atención de salud primaria, atención y cuidado de niñas y niños, así como de personas adultas mayores.

De ahí la importancia de implementar el "Diplomado en Materia de Cuidados" dirigido preferentemente a mujeres, donde desarrollen un aprendizaje mediante una metodología establecida, con un seguimiento puntual basado en el apoyo de personas instructoras expertas en el tema que lleven ese proceso de adquisición de conocimientos.

Marco teórico o conceptual

La organización social actual de las labores del hogar y de cuidados asigna fundamentalmente a las mujeres la responsabilidad de realizar todas aquellas actividades que permiten el sostenimiento de la vida, desarrollarse emocional y físicamente, alimentarse, estar sanas, educarse y vivir en un hábitat propicio para su desarrollo y bienestar, sin que estas labores sean reconocidas social o económicamente. Esta asignación, casi exclusiva para las mujeres, representa grandes costos económicos, sociales, físicos y emocionales para ellas, tiene efectos.

Las disposicionesCódigo que se refieren a la familia, son de orden público e interés social y tienen por objeto proteger su organización y el desarrollo integral de sus miembros, basados en el respeto a su dignidad, libertad y la equidad de género.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Las relaciones jurídicas familiares constituyen el conjunto de deberes, derechos y obligaciones de las personas integrantes del grupo familiar, derivado de lazos de matrimonio, concubinato o parentesco.

Es deber de los miembros de la familia observar entre ellos consideración, solidaridad y respeto recíprocos en el desarrollo de las relaciones familiares.

El "Diplomado en Materia de Cuidados", busca generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado. Incidiendo así en el objetivo prioritario establecido en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024).

De acuerdo con la Ley de la Familia para el Estado de Baja California, en el artículo cuarto, los miembros de la familia deben contribuir responsable y solidariamente a la convivencia estable e integrada de sus integrantes, así como al cuidado y la protección de sus miembros por medio de la permanencia y estabilidad de sus relaciones (Congreso del Estado de Baja California, 2011).

Por lo que, el derecho al cuidado debe sustentarse en la igualdad de género, lo que implica una nueva organización entre el Estado, las familias, la comunidad y el sector privado. Al existir una mayor corresponsabilidad social en torno al cuidado, se incrementan las posibilidades de las mujeres de participar en la toma de decisiones, de trabajar, de estudiar y de tener una mejor disposición de su tiempo, todo lo cual incide en el desarrollo de su autonomía, especialmente la económica.

Los derechos humanos deben garantizarse de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Específicamente, el principio de progresividad implica, por una parte, que el gobierno mexicano debe promover de manera positiva el avance y la mejora gradual de los derechos humanos y, por otra parte, que debe establecer metas a corto, mediano y largo plazo para lograr cambios reales y efectivos (ONU MUJERES MÉXICO, 2018).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

El estado debe poner en n marcha las políticas públicas necesarias, progresivas, suficientes y de calidad para acercar bienes y servicios básicos, así como proporcionar los dispositivos necesarios para reducir el tiempo que las mujeres dedican a ellos y procurar la redistribución de las labores domésticas y de cuidados entre las y los integrantes de las familias, la comunidad, el Estado y el sector privado. Implica también generar las condiciones necesarias para que el ámbito productivo asuma su responsabilidad ante las necesidades domésticas y de cuidados de las personas y se rompa el supuesto del agente económico masculino plenamente disponible para el mercado y exento de necesidades personales y familiares.

Resulta indispensable reconocer que los trabajos del hogar y de cuidados permiten a las personas mantenerse en vida, alimentarse, estar sanas, educarse y vivir en un hábitat propicio para su desarrollo y bienestar, por lo que aportan un valor social y económico sustantivo. Desde este reconocimiento, las estrategias para la atención a los trabajos domésticos y de cuidados se estructuran desde un enfoque de derechos, lo que implica generar las condiciones dignas, necesarias para garantizar el derecho de todas las personas a cuidar, cuidarse y ser cuidadas (PROIGUALDAD 2020-2024)

Desde una as personas cuidadoras y las familias están en mejores condiciones para apoyar el crecimiento y desarrollo infantil y de adultos mayores al establecer relaciones basadas en el cariño y la confianza, gracias a las actividades e interacciones diarias que mantienen con sus familiares directos. Las familias, a menudo, necesitan ayuda para crear un ambiente seguro y estimulante y priorizar las actividades más importantes para el desarrollo y cuidado de este tipo de personas consideradas como grupos vulnerables. (UNICEF)

La capacitación para las mujeres tiene como finalidad dar conocimientos básicos acerca de cómo actuar frente a diversas situaciones de emergencia que puedan ocurrir en sus entornos laborales, familiares y/o sociales podrán saber el correcto abordaje de una persona en situación de vulnerabilidad, y además, prevenir posibles patrones que puedan repetirse en generaciones futuras (Jair Flórez y Lina María Ortiz,2017).

Entonces, es necesario que las mujeres cuenten con las herramientas para su desarrollo personal y para brindar atención con calidad humana a grupos prioritarios, así como conocer las formas o

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

protocolos de actuación ante estas situaciones deberían ser conocidas por la mayoría de las personas sobre todo por mujeres, ello con la finalidad de no agravar el estado del lesionado y poner en marcha el sistema de atención sanitaria. Por lo tanto, ante mayor preparación de las mujeres, mejores acciones de intervención ante una necesidad apremiante en el entorno inmediato donde se encuentran.

Metodología para el desarrollo y la implementación del tema o la acción

Apegándose a lo establecido en el programa del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género MT-22-1 Incentivar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres, como primer paso se realizó la propuesta metodológica, a través de la cual se plantearon los módulos a desarrollarse durante el diplomado en materia de cuidados, lo cual pasó por un proceso de revisión previa, por parte del equipo que coordina el programa de transversalidad para su aprobación.

Una vez establecida la propuesta metodológica, se realizó la revisión de la estructura de trabajo con el instituto para la mujer del Estado de Baja California y la coordinadora del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, con la finalidad de organizar el trabajo y desarrollo del diplomado, tener clara la ruta a seguir para lograr el impacto positivo en las personas participantes en el tema en materia de cuidados y la profesionalización de preferentemente mujeres.

Posterior a la reunión con las coordinadoras de la IMEF, se realizó una plática informativa con personas interesadas en cursar el diplomado, donde se les explicó la metodología de trabajo y duración del diplomado, dando explicación de igual manera sobre la organización de trabajo a lo largo del mismo, para ello se les explicó lo siguiente:

1. Duración y contenido del diplomado, los compromisos que se adquirirían por parte de las personas participantes para poder iniciar, desarrollar y culminar el mismo.
2. Se les dio a conocer que el diplomado se constituye de tres módulos:
 - **Atención, cuidados y los primeros auxilios médicos.**
 - **Atención y cuidado a niños y niñas.**
 - **Atención y cuidados de personas adultas mayores.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

3. Estructura (metodología) de trabajo, la cual se desarrolló a través de la siguiente propuesta:

1.- Clases en línea

Presentación del contenido teórico de cada uno de los módulos en modalidad a través de la plataforma meet, en dos sesiones de cuatro horas cada una.

2.- Clases presenciales

Clases presenciales/prácticas dividiendo grupos por municipio con un total de 6 horas por cada módulo.

3.- Actividades/tareas en plataforma classroom.

Tareas asignadas para ser resueltas por las personas participantes de acuerdo a los temas establecido por módulos implementándose 16 horas por cada módulo.

4.- Asesorías en línea: asesoría brindada por las personas capacitadoras con una duración de 10 horas en modalidad virtual.

Descripción de la población objetivo

De acuerdo a los objetivos de la meta, se profesionalizó a las personas cuidadoras, preferentemente mujeres mediante procesos de formación y certificación que le permitirán mejorar el desarrollo de sus labores e incrementar la calidad en la atención de los servicios.

Por lo que la población beneficiaria fueron mujeres que desempeñan labores de cuidadoras en el ámbito público y /o privado que requerían especializarse, capacitarse y/o certificarse, trabajando con un total de 40 mujeres de los municipios Mexicali, Tijuana, Ensenada y San Quintín correspondientes al Estado de Baja California. Mujeres con un nivel de estudio de secundaria, educación media superior y superior con interés por contar con un documento que avale su expertís en la atención en primeros auxilios, cuidado y atención de niñas y niños, y personas adultas mayores. Para lo cual se siguió como ya se menciona una estrategia Estatal abarcando los municipios mencionados.

Se contó con el apoyo de aliados para el desarrollo y profesionalización de las personas participantes, instituciones que aportaron valor y espacios al diplomado uno de ellos fue el Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICAT) que es un organismo público descentralizado

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

de la Administración Pública Estatal; cuyo fin es impartir e impulsar la formación para el trabajo en el Estado de Baja California, a fin de propiciar una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo estatal, regional y nacional, la principal alianza fue el lograr obtener una constancia con valor curricular para las personas participantes del diplomado, este ente brindó las condiciones propicias para evaluar el desempeño en cada uno de los módulos, cumpliendo en su totalidad asistencias, tareas, asesorías y evaluación aprobatoria y lograr así un documento que certifica los conocimientos adquiridos, otro de los actores estratégicos fue la Casa de la Mujer Indígena un espacio de atención para las mujeres que sufren violencia, donde se ofrecen orientación y servicios sobre salud sexual y reproductiva. Ésta se localiza en el valle de San Quintín, Baja California, así como también el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF B.C). que tiene por objetivo de promover la planificación familiar, la asistencia a los adultos mayores y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, un aliado más fue el Colegio Español, sistema educativo finlandés da especial importancia al arte, la educación física y el trabajo manual, todos ellos mostraron su aporte y apoyo para las actividades presenciales, tomando en cuenta que la participación y vinculación de estos actores estratégicos son primordiales para toda capacitación y profesionalización.

Relevante mencionar el esfuerzo mayúsculo que se presentó a lo largo del diplomado ya que se debió seguir distancias considerables para solventar cada una de las clases en la modalidad presencial, ya que los traslados a los diversos municipios constaron un poco de trabajo para las personas que impartieron cada uno de los módulos, ello derivado que las distancias en Baja California oscilan entre 3 y 5 horas.

DESARROLLO

Es importante describir el proceso detallado del MT-22-1 incentivar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres Impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres enfocado al diplomado en materia de cuidados, con la finalidad de dar a conocer el trabajo realizado en conjunto con las personas beneficiadas, por lo que se presenta a continuación de manera puntual y descriptiva, explicando etapa por etapa:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Una de las primeras etapas de la ejecución de la meta se derivó una reunión con la coordinación encargada del proyecto, así como la presencia de la titular del Instituto de la Mujer Para el Estado de Baja California, en la revisión de los criterios de ejecución de la meta, así como los criterios de elaboración del documento meta y medios de verificación, con la finalidad de tener la claridad de los puntos torales que se deben abordar en la realización del diplomado.

Se elaboraron las cartas descriptivas que abordan el “Diplomado en Materia de Cuidados”, tomando en cuenta la modalidad híbrida para el proceso enseñanza-aprendizaje de las mujeres participantes, correspondiente a tres módulos.

Cabe mencionar que durante el “Diplomado en Materia de Cuidados” se logró una alianza primordial con el Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICAT), quien estableció también sus lineamientos de trabajo que comprenden: asistencias, participaciones, tareas, asesorías y evaluación para la obtención de un certificado avalado por la Secretaría de Educación Pública y a su vez otorgando un valor curricular al documento que concede como constancia de participación, lo cual permite a las personas participantes la profesionalización con miras a la incorporación al ámbito profesional.

Así mismo se desarrollaron las presentaciones que sirven de referencia para el trabajo en los módulos correspondientes a las capacitaciones virtuales y presenciales.

En una segunda etapa correspondió al lanzamiento de la convocatoria de pre-registro a cada uno de los estándares, ello en las redes sociales y correo electrónico del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, donde se obtuvo respuesta favorable e interés por conocer los temas que aborda el diplomado. Esta actividad sirvió de filtro y a su vez de transparencia para que las personas del Estado de Baja California identificaran los programas derivados del área de transversalidad del Instituto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA TE INVITA AL:
Pre-Registro al Diplomado en materia de cuidados

SE TRABAJARÁ CON

*Atención, cuidados y los primeros auxilios médicos,
cuidado a niñas y niños y cuidado de personas adultas mayores.*

MODALIDAD HÍBRIDA

INSCRIPCIÓN: [HTTPS://FORMS.GLE/R9RIPBQEM9BFMFDCA](https://forms.gle/R9RIPBQEM9BFMFDCA)



La imagen muestra la evidencia de la convocatoria.

Como paso subsecuente se desarrolló una reunión informativa por medio de la plataforma meet con las mujeres encargadas de funciones de cuidados, mediante la reunión se aclararon dudas, se solventaron requisitos y a su vez marcó un panorama de interés por parte de las personas ahí presentes, se establecieron horarios de trabajo, lugar y días, así como la explicación de proceso a llevar mediante la metodología ya establecida por parte del IMEF.

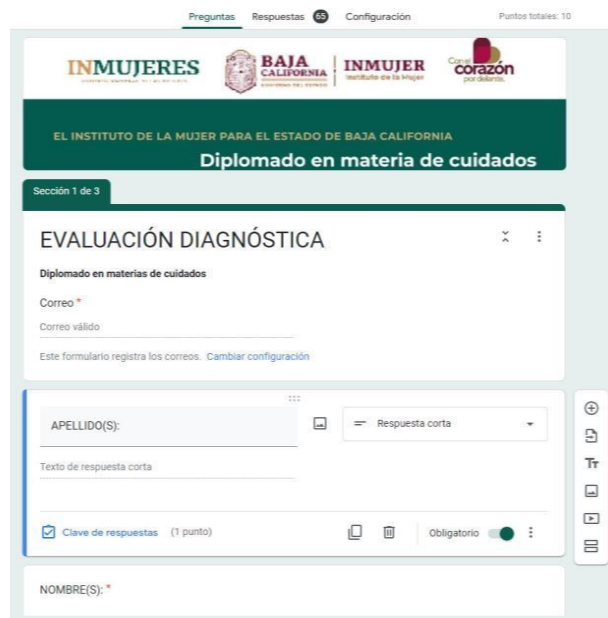
Derivada de dicha reunión se procedió al proceso de registro de aquellas personas ya interesadas de participar en el diplomado.

Como una tercera etapa y para el desarrollo de la capacitación correspondiente al "Diplomado en Materia de Cuidados" se elaboraron presentaciones que fungieron como herramientas de trabajo para las sesiones en la modalidad híbrida, que se pueden observar en los anexos.

En una cuarta etapa y previo al inicio del diplomado fue la aplicación de una evaluación diagnóstica que permitió identificar los conocimientos previos de cada participante, lo cual serviría como punto de partida en el trabajo y desarrollo de los contenidos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)



The image shows a web-based diagnostic evaluation form. At the top, there are navigation tabs for 'Preguntas', 'Respuestas', and 'Configuración', along with a score indicator 'Puntos totales: 10'. The header includes logos for INMUJERES, BAJA CALIFORNIA, and INMUJER. The main title is 'Diplomado en materias de cuidados'. Below this, it says 'Sección 1 de 3' and 'EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA'. The form contains several fields: 'Correo *' with a note 'Este formulario registra los correos. Cambiar configuración', 'APELLIDO(S):' with a 'Respuesta corta' dropdown, 'Clave de respuestas (1 punto)' with a checkbox, and 'NOMBRE(S): *'.

La imagen corresponde al formato de evaluación diagnóstica

Una quinta etapa comprendió el proceso de trabajo del diplomado, el cual se planteó de la siguiente manera:

1.- Clases en línea

Las clases en línea consistieron en la presentación del contenido teórico de cada uno de los módulos correspondientes al diplomado, para lo cual se establecieron fechas en el mes de septiembre con todas las participantes independientemente del municipio al cual perteneciera, puesto que la parte teórica fue fácil y práctico de trabajar en línea a través de la plataforma meet, ya que tenía el espacio necesario para el total de participantes, es importante mencionar que cada módulo se desarrolló en dos sesiones de cuatro horas cada una, donde se presentó información relevante que debían conocer cada una de las personas ahí presentes respecto a primeros auxilios, cuidado de niños, niñas y adultos mayores, para posteriormente poder poner los conocimientos en práctica en las clases presenciales.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

2.- Clases presenciales

Para las clases presenciales se dividieron por grupos a las personas participantes, de acuerdo al municipio del cual se habían registrado, en este caso se atendió población de diversos municipios del Estado de Baja California correspondiente a Mexicali, Tijuana, Ensenada y San Quintín durante el mes de octubre, quedando como establecido una clase presencial de seis horas por cada grupo, con un total de 6 horas por cada módulo.

3.- Actividades/tareas en plataforma classroom

Para este proceso del diplomado se utilizó la plataforma classroom, una plataforma que permite gestionar lo que sucede en el aula de forma online, que tiene la función de asignar y adjuntar documentos, foros videos, etc.; para realizar las actividades se asignó usuario y contraseña a cada persona participante para que pudieran ingresar a resolver sus tareas por cada módulo, la persona instructora establecía sus actividades de acuerdo al tema visto, implementándose 16 horas por cada módulo. Las actividades se establecieron de manera semanal, teniendo apertura los días lunes y cerrando el día domingo, posterior a ello, las personas instructoras contaban con usuario y contraseña que les registraban las actividades realizadas por las participantes, teniendo 5 días hábiles para calificar y retroalimentar a las participantes en cuanto a su contenido, correcciones y desempeños.

4.- Asesorías en línea

Se llevaron a cabo asesorías en línea para el trabajo individual con la persona instructora a cargo de cada uno de los módulos para la revisión de dudas en cuanto a temas y tareas asignadas, para este punto se destinó 10 horas. El horario se establecía en común acuerdo con las participantes. Sirvió de apoyo para que las personas que tuvieran una dificultad en entender sus tareas o actividades pudieran solventarlas en conjunto.

Los resultados obtenidos del "Diplomado en Materia de Cuidados" fueron el alcance de sesenta y tres personas que concluyeron los tres módulos con resultado aprobatorio, al haber cumplido con cada uno de los puntos establecidos en la evaluación, cubriendo con actitudes, hábitos y responsabilidades requeridos para la prestación de servicios para la atención, cuidado de primeros auxilios, atención y cuidados de niñas los niños y adultos mayores.

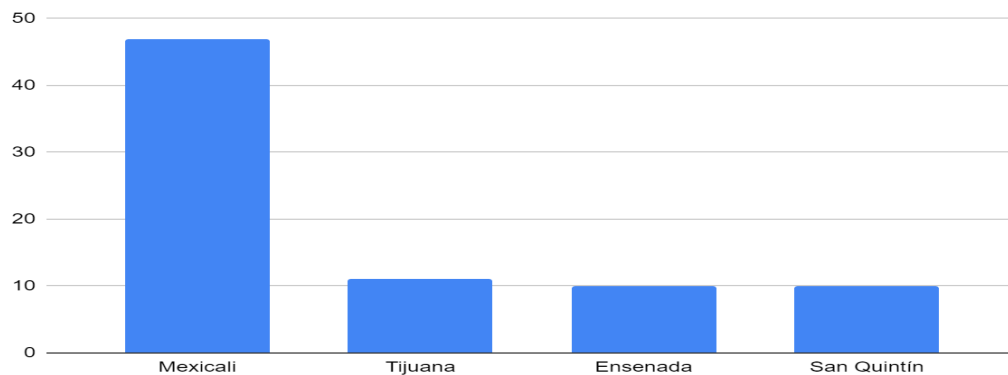
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Las participantes en todo momento se mostraron activas y con mucha iniciativa al momento de hacer alguna intervención, demostrando su entusiasmo y ganas para seguir su preparación y seguimiento de todas las recomendaciones.

Mediante las evidencias fotográficas se puede observar el nivel de participación de las personas en las clases, tanto virtuales como presenciales, algunas compartiendo sus conocimientos y apoyando a quienes se les dificultaban los ejercicios, en todo momento un clima de cooperación y armonía.

Participantes inscritas en "Diplomado en Materia de Cuidados"



La gráfica anterior muestra las participaciones correspondientes a cada uno de los municipios.

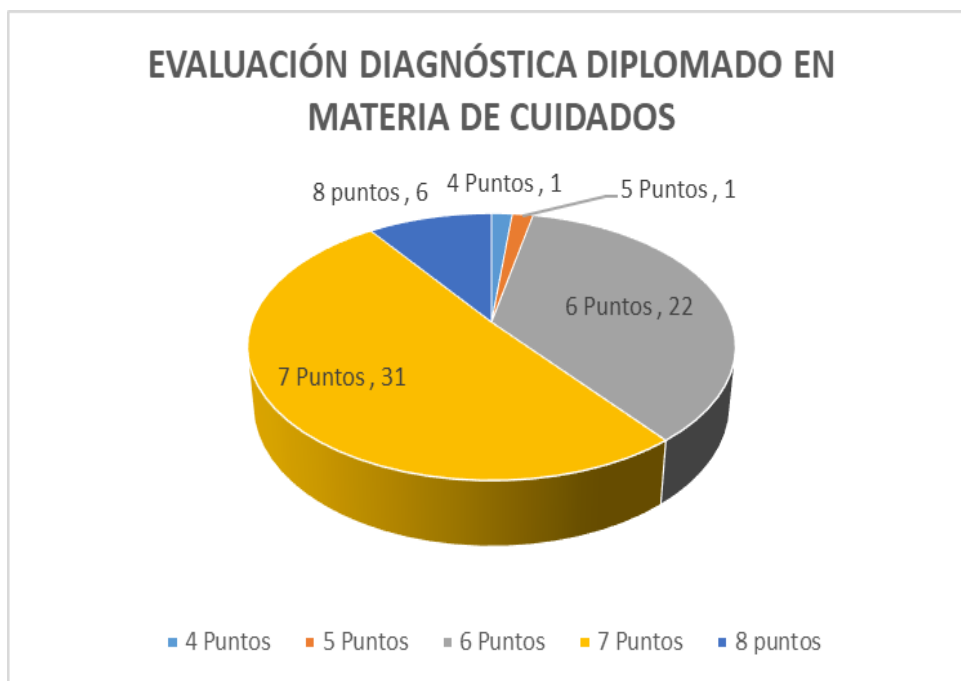
En cuanto a participación final se puede mencionar que está fue nutrida al tener un grupo de 63 participantes que cumplen en su totalidad con asistencias, trabajos en classrom y asesorías, teniendo que por parte del municipio de Mexicali estuvieron participando 42 personas, Tijuana tuvo presencia de 7 personas, Ensenada 6 y el municipio de San Quintín 8 participantes.

Todo lo mencionado en cuanto a participación, aportes, respuesta de cada una de las personas inscritas al diplomado se puede ver reflejado en las calificaciones obtenidas. Por un lado, se observa la evaluación de conocimientos previos, donde se identificó aquel conocimiento con el que llegaron las personas participantes.

Por otro lado, los resultados obtenidos de la evaluación final reflejan lo adquirido a lo largo de las semanas de trabajo

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

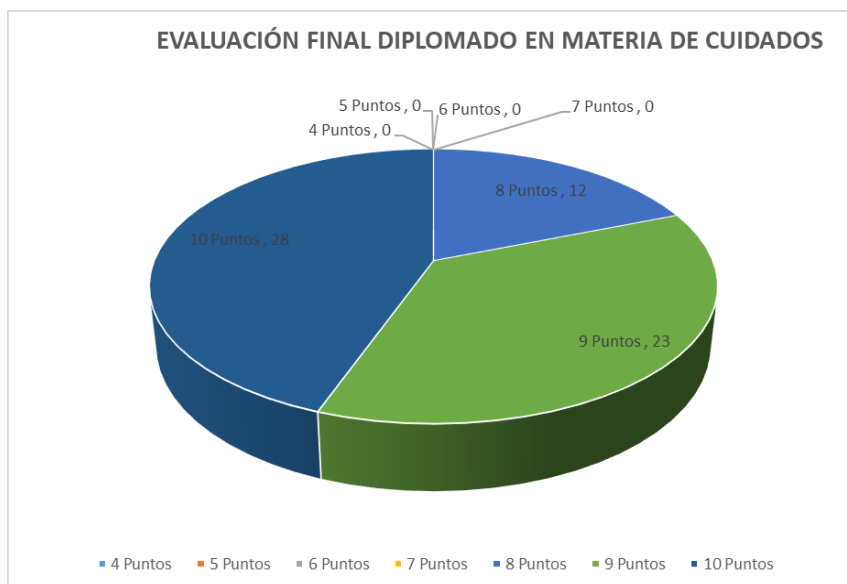


La imagen muestra el promedio de calificaciones obtenidas en la evaluación diagnóstica

Como se puede observar, al iniciar el conocimiento previo de las personas participantes en cuanto a los temas de atención de primeros auxilios, atención y cuidados de niños y niñas oscilaban entre un 4 y 8 de promedio de calificación en cuanto al dominio y conocimiento de los temas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)



La imagen muestra el promedio de calificaciones obtenidas en la evaluación final

Se muestra una notoria diferencia en cuanto al conocimiento con el que llegaron las personas participantes y con el que adquieren a través de diplomado, donde se observa que el promedio se centra entre 9 y 10 de calificación final, dando a conocer que a través del desarrollo del "Diplomado en Materia de Cuidados" hay una evolución positiva del proceso de aprendizaje de cada una de las mujeres beneficiarias.

Cabe aclarar que, en la presentación de los anexos correspondientes a este documento, se podrá observar todo el proceso evidenciado, así como también se puntualiza la cantidad de personas participantes del diplomado mediante listas de asistencias.

La constancia de participación que se otorga por parte de la proveeduría "Colegios Bilingües" ante el resultado final fue de 63 mujeres beneficiarias que cumplieron en tiempo y forma con los lineamientos de trabajo establecidos a lo largo del "Diplomado en Materia de Cuidados", con duración de 100 horas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)



La imagen muestra la constancia emitida por parte de la proveeduría

Como parte de las alianzas establecidas a lo largo del diplomado, se otorgaron 53 constancias con reconocimiento académico y validez oficial por parte del Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICAT) con un total de 60 horas máximas que otorga el instituto, quien se sumó como ente certificador para otorgar un beneficio académico a cada una de las mujeres que cumplieron de manera responsable con los lineamientos propuestos por el instituto para su certificación con la finalidad de acercarlas a un ámbito laboral en el estado de Baja California, con dicho reconocimiento se busca desarrollar, instrumentar y brindar un documento que acredite el conocimiento adquirido por las personas participantes, ello derivado de que el instituto de capacitación busca desarrollar con calidad y de forma expedita cursos de capacitación especializados en colaboración con los sectores estratégicos del Estado, con la convicción de detonar el crecimiento profesional de las mujeres participantes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Importante mencionar que estas 60 horas avaladas por ICATBC, fueron parte de las 100 horas establecidas en el diplomado "En materia de Cuidados", carga máxima que avala el instituto, para ello dio un seguimiento puntual a cada una de actividades desarrolladas en los módulos, mediante la revisión del cumplimiento de asistencias, actividades y evaluación.



La Imagen muestra la constancia con reconocimiento académico y validez oficial otorgada por ICATBC.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

RECOMENDACIONES

Como parte de las recomendaciones es importante mencionar que la convocatoria enfocada a la meta del MT-22-1 incentivar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres Impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres, debe ser de continuidad, ampliando los tiempos en el año en curso y no solamente limitarlo a un periodo, ello permitirá tener mayor número de beneficiarias que por cuestión de tiempos, horarios y actividades no pudieron ingresar o dar continuidad al diplomado, sin embargo en el Estado de Baja California existe bastante interés por profesionalizarse, sobre todo en las áreas de primeros auxilios, atención a niñas, niños y personas adultas mayores, este último tema debido al incremento de la población de personas adultas mayores que requieren de cuidados ya sea en casa o algún centro de cuidado.

Otra de las recomendaciones sugeridas es ampliar el desarrollo de diplomados en temas de interés de las personas participantes y que desean seguir profesionalizándose en competencias enfocadas a las temáticas de atención y cuidados para complementar los conocimientos adquiridos mediante el diplomado.

En cuanto a temas de certificación/ profesionalización que las mujeres participantes mencionaron durante el diplomado fue el tema de personas cuidadoras dentro de establecimientos de asistencia social permanente o temporal que se dedican a la atención y cuidado de personas adultas mayores con dependencia leve a severa, para que puedan obtener un documento con validez oficial que le dé mayor valor a su currículum específicamente en ese tema.

Otro tema a sugerir se enfoca a cuidados básicos de enfermería y orientación a la persona y familia (persona técnica en enfermería), un campo de la atención médica pre hospitalaria necesaria y que se ha desarrollado gradualmente, pero que aún es insuficiente la capacidad y conocimiento que se tiene para atender a aquellas personas lesionadas o enfermas, que requieren ser atendidas, tratadas con oportunidad y eficacia a fin de limitar el daño y tener mayores probabilidades de sobrevivir con las menores secuelas posibles. Por ello el brindar capacitación en el conocimiento de formas o protocolos de actuación ante esta situación a las personas no pertenecientes al ámbito médico deben de conocer tanto la parte documental y práctica en la formación de atención de primeros auxilios, puesto que,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

nadie se encuentra exento de sufrir un accidente, en el cual dicha atención pueda ayudar en la prevención o incremento de una situación adversa.

La petición realizada fue por parte de personas participantes que tienen interés en trabajar en centros de atención, asociaciones civiles y población en general, así como las beneficiarias atendidas, quienes siguen motivadas para continuar profesionalizándose, siendo estándares que permiten mayor demanda laboral en cuanto al área de atención.

Por tanto, se propone crear programas en materia de salud y cuidados donde sean oportunas las intervenciones del Estado y la academia para dar continuidad a estos procesos de formación de todas aquellas mujeres que requieran profesionalizarse, promoviendo espacios donde puedan ser implementados y se adecuen en sus tiempos de desplazamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional de las Mujeres, 2020, Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD).

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf

- [INMUJERES](#) 2013, El trabajo de cuidados ¿responsabilidad compartida?

www.inmujeres.gob.mx

- Mier Villarías Iratxe, Romero Pérez y Canto Combarro. Interpretando el cuidado. Por qué cuidan sólo las mujeres y qué podemos hacer para evitarlo. Retomado el 04 de noviembre de 2022.

<file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-InterpretandoElCuidadoPorQueCuidanSoloLasMujeresYQ-2535981.pdf>

- Oficina Internacional del Trabajo, 2015. Profesionalización de los servicios de cuidado de personas

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo_533017.pdf.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

- UNICEF. Retomado el 04 de Octubre de 2021
<https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf>
- ONUMUJERES. Retomado el 26 de octubre de 2021
<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw61/redistribute-unpaid-work>
- ONU Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres, 2018, Bases para una Estrategia Nacional de Cuidados (INMUJERES)
<https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2019/BASES%20PARA%20UNA%20ESTRATEGIA%20NACIONAL%20DE%20CUIDADOS%202018%20web1.pdf>

TRANSPARENCIA

Con la finalidad de transparentar los resultados obtenidos a través de la meta MT-22-1 Incentivar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres se muestra una infografía que da a conocer el impacto obtenido en la población participante y las fases que componen el "Diplomado en Materia de Cuidados".

Infografía

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

(2950.MT) MT-22-1

Incentivar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.

01

Objetivo

profesionalización de preferentemente mujeres en la prestación de servicios para la atención en primeros auxilios, cuidado y atención de niños y niñas, y el cuidado y atención de la persona adulta mayor.



Población objetivo

Personas cuidadoras, preferentemente mujeres mediante procesos de formación y certificación que le permitan mejorar el desarrollo de sus labores e incrementar la calidad en la atención de los servicios.

Municipios apoyados



Diplomado en Materia de Cuidados

Módulo 1

Atención, cuidados y primeros auxilios médicos.



Módulo 2

Atención y cuidado a niños y niñas.



Módulo 3

Atención y cuidados de personas adultas mayores.



63 mujeres que culminaron el diplomado.

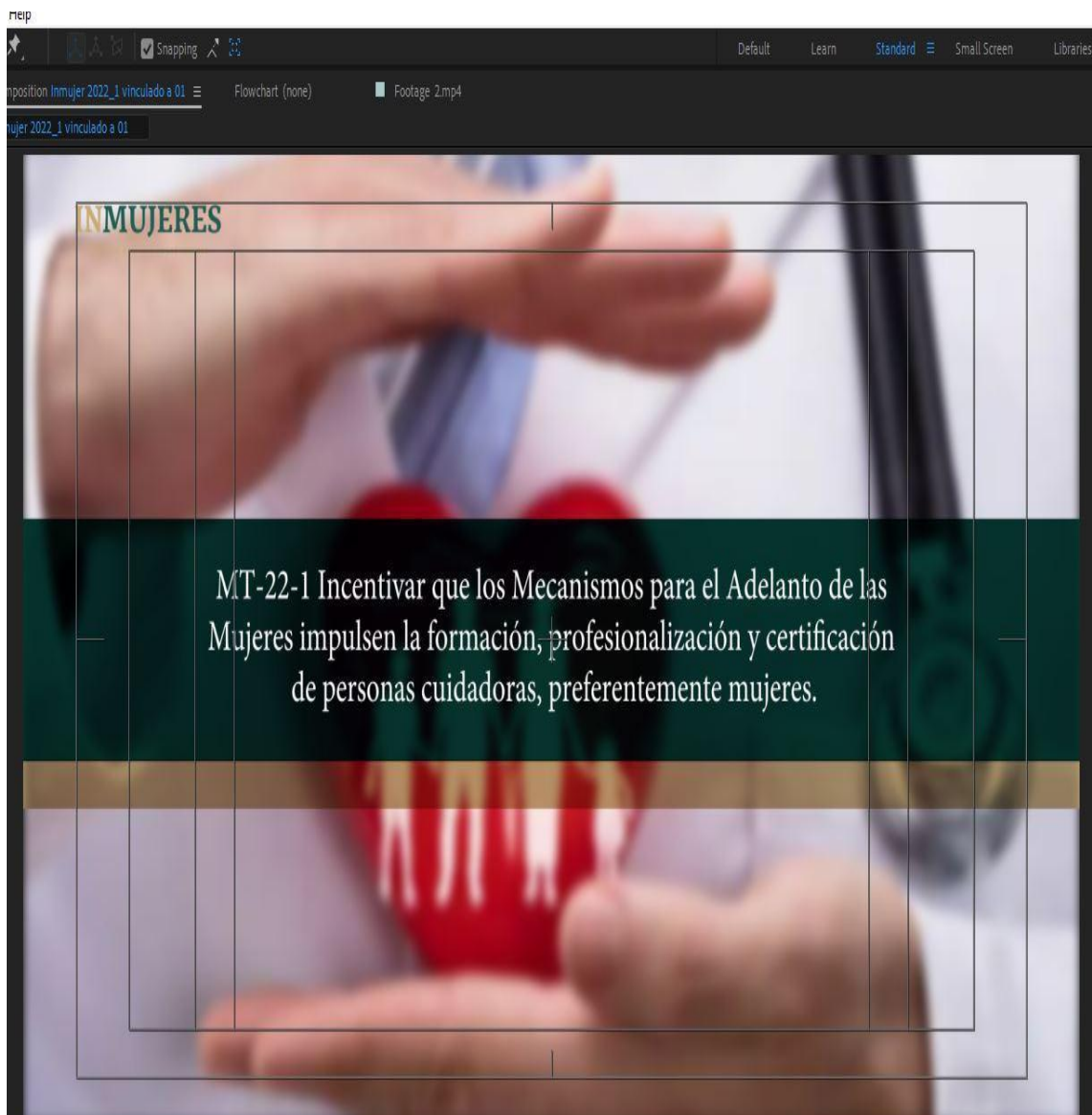
*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022).
*Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (las) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

La imagen corresponde a la información infográfica.

Otro mecanismo de transparencia puede observarse en el video realizado que permite dar a conocer de manera general el trabajo y fases realizadas, es un video que contiene una recopilación de las actividades realizadas y se muestra a través de la siguiente imagen.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)



Nota: la imagen corresponde a la memoria videográfica que muestra las evidencias del proceso

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)